

RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACIÓN.

140712041

C. EDGAR CONTRERAS AGUILAR



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0488/06/24

Oficio N°: MICH/GA/04/3068/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de junio de 2024

EJIDO EL ROSARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2464/2024 de fecha 02 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 417.512 Metros cúbicos	35	1	35	27235651	27235685
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 26.095 Metros cúbicos	3	36	38	27235686	27235688
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 62.627 Metros cúbicos	6	39	44	27235689	27235694
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 561.010 Metros cúbicos	47	45	91	27235695	27235741
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 35.063 Metros cúbicos	3	92	94	27235742	27235744
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (), 84.152 Metros cúbicos	8	95	102	27235745	27235752
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (), 9.215 Metros cúbicos	1	103	103	27235753	27235753
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (), 15.358 Metros cúbicos	2	104	105	27235754	27235755
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (), 5.222 Metros cúbicos	1	106	106	27235756	27235756
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 9.432 Metros cúbicos	1	107	107	27235757	27235757
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 70.737 Metros cúbicos	6	108	113	27235758	27235763
Las Trojes o cuarta fracción del Rosario, Ocampo, D-16-061-TRO-002/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (), 11.318 Metros cúbicos	1	114	114	27235764	27235764

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0488/06/24

Oficio N°: MICH/GA/04/3068/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de junio de 2024

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

MC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

